

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

• Z

1084/83

Número 6205

EXPEDIENTE 65

Año 1.948

ABRIL.-

NOMBRE

PUEBLO

FRANCISCO ARNAU (a) "Zaragoza"

ATILANO POLO RAJADELL

Asumto: detenidos por supuestos enlaces con los bandoleros.



GUARDIA CIVIL
5.^a ZONA

JEFATURA

3

Excmo. Señor:

Núm. 377

Tengo el honor de participar a V.E. que los individuos FRANCISCO ARNAU (a) Zaragoza y ATILANO POLO RAJADELL, que se hallaban detenidos y a disposición de su Autoridad, han sido puestos en libertad toda vez que de las gestiones practicadas por la Brigada de Policía afecta a esta Zona, en relación con la actuación de ambos individuos, no se ha derivado responsabilidad alguna para los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 24 de julio de 1.948.

EL GENERAL DE BRIGADA JEFE,

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 9020
TERUEL 27 JUL 1948
DE 18

Concepción Jefe



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

PLAZA.-
=====

Al contestar, citese Negociado y Número.

El oficio de la Jefatura Superior de Policia de Valencia referente a estos dos detenidos fué entregado en la Zona de la Guardia Civil el día 21 de abril de 1.948, por así haberlo ordenado el Secretario General

Mdm

Negociado 3.

PROVINCIA DE TERUEL
DE LA
GOBIERNO CIVIL



El Gobernador Civil

Despacho de 1948
Dios guarde a Vd. muchos años.
Comunicacion en forma legal al interesado.
Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y
ciencia de esta Capital y a mi disposicion.
Caja General de Depósitos de la Delegacion de
este breve depósito del importe de la multa en
de la Gobernacion en el indicado plazo de
del recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Minis-
terio y por conducto de esta dependencia inter-
de pagos al Estado pudiendo contra esta pro-
cedido 3.º de este Centro y en su totalidad en pa-
dos dias, a partir de su notificacion, en el Ne-
esta hacer efectivas en el improcedente plazo
que la multa de _____ pesetas que
iones que me estan conferidas, me resuelto im-
provisos de tal documento, en uso de las atri-
buciones de sus residencias habituales sin hallar-
me sobre el particular y la prohibicion de
de salvosconducto, contraviniendo con ello lo
que me sorprendido viendolo sin el correspon-
diente de _____ localidad

Rescriba en este Gobierno Civil denuncia contra